Outlook

RE: Aval Hoja de Vida

Desde Faidy Yamile Garaycoa Diaz <fgaraycoa@sdis.gov.co>
Fecha Mié 06/05/2026 10:36
Para diana pineda <ctcaminantes8073@hotmail.com>
CC Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co>; Construyendo Futuro <construyendofuturoong@gmail.com>

Cordial saludo,

Fundación Construyendo Futuro ONG
Convenio de Asociación 8073-2025
Servicio de Cuidado Transitorio Los Caminantes

En atención a la solicitud de aval del perfil **Operarios de cocina**, se tiene que, la hoja de vida **CUMPLE** con lo siguiente:

- Educación: Bachiller.
- Experiencia relacionada: un (1) año (6) meses de experiencia laboral relacionada
- Certificados de antecedentes judiciales y disciplinarios vigentes
- Certificación en formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos y Certificado médico, con fecha de vencimiento del 18 de junio del 2026.

La hoja de vida cuenta con los siguientes documentos soporte:

- Hoja de vida
- Fotocopia de cédula de ciudadanía
- Fotocopia de certificados académicos que acrediten los estudios
- Certificado de experiencia laboral relacionada 1 año y 6 meses.
- Fotocopia de certificados de experiencia laboral o profesional
- Certificado de antecedentes judiciales vigente.
- Certificado de boletín de responsables fiscales contraloría vigente.
- Certificado de antecedentes disciplinarios personería vigente.
- Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría vigente.
- Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC vigente.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes
- Afiliación al Sistema de Seguridad Social.

- Certificación en formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.

Pendiente presentar a la supervisión:

- Contrato de prestación de servicios o contrato laboral.

Se recomienda en atención al anexo técnico para el Talento Humano que ingresa:

- **Capacitación:** El asociado deberá garantizar que todo el talento humano tenga conocimiento del presente Anexo Técnico y demás documentos asociados al Servicio social. Del mismo modo, en la ocasión de reemplazos de talento humano, se deberá garantizar el conocimiento y capacidad de conocimiento de la información mencionada anteriormente.

- **Empalme:** Los auxiliares de servicios generales cuando reemplacen operarios-as de cocina realizarán exclusivamente tareas de apoyo. Cuando haya cambio de profesionales, el asociado deberá garantizar un adecuado empalme entre el saliente y entrante con el fin de no interrumpir los procesos que se vienen ejecutando, este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por la Supervisión cuando se presente el caso. Todo el talento humano deberá portar y hacer uso adecuado de los elementos de bioseguridad u otros que, en el marco de medidas de salud pública emitidas por el Gobierno Nacional o Distrital, se requieran para la atención de personas mayores.

- **Dotación:** El Asociado debe garantizar la entrega de la dotación para el personal, se entregará una dotación de vestuario nueva adicional cada 6 meses a partir de la primera entrega y en la medida que vaya ingresando nuevo talento humano al servicio, el asociado deberá realizar la entrega de dotación, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico

Quedo atenta,

Gracias.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ
Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Equipo Apoyo a la Supervisión - Obligaciones Generales, Obligaciones Técnicas y Obligaciones Financieras.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Celular: 3209167444

De: diana pineda <ctcaminantes8073@hotmail.com>
Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 16:43
Para: Faidy Yamile Garaycoa Diaz <fgaraycoa@sdis.gov.co>
Cc: Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co>; Construyendo Futuro <construyendofuturoong@gmail.com>
Asunto: Aval Hoja de Vida

Cordial saludo,

A continuación, adjunto hoja de vida de la señora Luz Marina Sandoval, para solicitud de aval en el cargo de operaria de cocina en el convenio 8073 del 2025.

Agradezco la atención y estoy en espera de la respuesta.

Atentamente

Diana Pineda
Coordinadora
Centro Cuidado Transitorio Los Caminantes

